



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La necesidad de reconocer la antigüedad en las funciones, el compromiso y la eficiencia de agentes pertenecientes a la planta permanente de empleados de la Municipalidad de Embalse.

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ejecutivo Municipal, asignar categorías en función a la necesidad y concepto del trabajo propio de cada agente, teniendo presente el trabajo específico y merito en el mismo.

Que en base a lo establecido en el Estatuto del Personal Municipal, corresponde realizar la correspondiente re categorización, atendiendo a los antecedentes individuales de los distintos agentes municipales.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y sus modificatorias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- DESIGNASE en nueva Categoría de Personal a partir del mes de Mayo del corriente año a los siguientes agentes con las categorías que se señalan a continuación:

- FLORES MAXIMILIANO, D.N.I. 30.234.469, Categoría 10.
- ROLHIHIR GRISELDA ELIZABETH, D.N.I. 32.931.087, Categoría 10.
- DOMINGUEZ MARCELO CEFERINO, D.N.I. 21.410.678, Categoría 15.
- SANCHEZ FRANCISCO HIPOLITO, D.N.I. 11.393.553, Categoría 15.
- DUARTE FREDY DANIEL, D.N.I. 20.084.645, Categoría 10.
- MIRANDA ILIANA VALENTINA, D.N.I. 29.080.135, Categoría 12.
- LUDUEÑA CARINA FERNANDA, D.N.I. 21.404.898, Categoría 17.
- AGÜERO MAXIMILIANO LUIS, D.N.I. 34.601.507, Categoría 10.

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese -

DECRETO N°: 25/2023

FECHA: 18 de Mayo de 2023.-



FEDERICO A. ESANDRI
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE EMBALSE